

CEO de Scotiabank Chile critica tarifas interbancarias de BancoEstado y las considera “discriminatorias”

En declaración ante el TDLC, Diego Masola sostuvo que “BancoEstado cobraba tarifas diferenciadas según el tamaño del banco, pero los costos eran los mismos”, sostuvo. Esta intervención se produjo en el contexto de una demanda presentada por Banco BICE, a la que se sumó Scotiabank como parte afectada.

LEONARDO CÁRDENAS

El CEO de Scotiabank Chile, Diego Masola, prestó declaración ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) el pasado 6 de agosto, donde criticó las tarifas interbancarias cobradas por BancoEstado. Esto, en el contexto de la demanda de indemnización de perjuicios presentada por Banco Bice contra BancoEstado, a la que posteriormente se sumó la acción del banco de capitales canadienses.

El juicio se originó por presuntas prácticas anticompetitivas relacionadas con la aplicación de tarifas interbancarias discriminatorias por parte de BancoEstado. En abril de 2022, la Corte Suprema ya había condenado a BancoEstado por estas prácticas, que implicaban el cobro de tarifas hasta tres veces superiores a los bancos pequeños respecto de los más grandes.

En su declaración, el principal ejecutivo del banco de capitales canadienses se refirió a las tarifas discriminatorias que afectaron a Scotiabank y a otros bancos de menor tamaño. Estas tarifas eran hasta tres veces superiores a las aplicadas a los bancos grandes, como Banco de Chile, Santander y BCI. Enfatizó que este tipo de prácticas fue condenado por la Corte Suprema en su fallo de abril de 2022.

“La sentencia del Tribunal Supremo ya se emitió con respecto a esto. Está muy claro lo que se dijo en ese fallo”, señaló el ejecutivo, refiriéndose a la resolución que declaró que las tarifas cobradas por BancoEstado no tenían justificación económica y que violaban las normas de libre competencia.

Masola también destacó que BancoEstado no había participado en un proceso de autorregulación tarifaria en 2015, en el que los demás bancos del país ajustaron sus tarifas interbancarias basándose en estudios técnicos. “Mientras todos los bancos revisaron y ajustaron sus tarifas en base a estudios técnicos, BancoEstado se negó a participar y siguió aplicando tarifas que datan de hace más de 25 años”, dijo.

El CEO explicó que estas tarifas diferenciadas afectaron directamente la competitividad de los bancos más pequeños, incluyendo Scotiabank. “Las tarifas discriminatorias entre bancos grandes y bancos pequeños son el foco del problema”, afirmó, subrayando que esta práctica generó costos adicionales significativos para su banco y otros en situación similar.

Enfatizó que las tarifas impuestas no estaban alineadas con los costos operativos reales, ya que los costos de procesar transferencias electrónicas eran los mismos para todos los bancos, sin importar su tamaño. “BancoEstado cobraba tarifas diferenciadas según el tamaño del banco, pero los costos eran los mismos”, añadió, en relación a la falta de una base económica para justificar esta diferenciación.

LA ANALOGÍA DEL ZOOLÓGICO

En su declaración, Masola utilizó una analogía para ilustrar la situación de desventaja de los bancos más pequeños frente a las grandes instituciones. “Es como en un zoológico donde tienes a un elefante y a un ratón, y ambos tienen que pagar el mismo precio por la comida, pero en este caso, el ratón paga tres veces más que el elefante”, graficó. Esta analogía busca poner en perspectiva cómo, a pesar de ser instituciones financieras más pequeñas, los bancos como Scotiabank terminaban pagando tarifas significativamente más altas por el mismo servicio que se les ofrecía a los bancos más grandes, lo que afectaba su competitividad en el mercado.

El juicio se originó en 2017, cuando Banco BICE demandó a BancoEstado por el cobro de tarifas discriminatorias en transferencias electrónicas. Tras un fallo inicial del TDLC que desestimó la demanda por prescripción, la Corte Suprema revocó esa decisión en 2022, condenando a BancoEstado por prácticas anticompetitivas y ordenándole ajustar sus tarifas para que fueran igualitarias y no discriminatorias. ●